

CUENTA DE COBRO N°02

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A

MADELSY JULIET PEREZ OSPINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.117.778 de Barranquilla.

La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)**

CUENTA DE AHORRO No 021370001121 DAVIVIENDA
--

POR CONCEPTO DE: Pago Prestación de los servicios para brindar apoyo a la secretaria jurídica en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados legal en ejecución del contrato CD-45-2022-1088, cuyo objeto es: Prestación de servicios para brindar apoyo a la Secretaria Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados. Correspondiente a un segundo pago del mes de marzo del 2022.

Atentamente,



MADELSY JULIET PEREZ OSPINO

Ciudadanía No. 1.143.117.778 de Barranquilla
Cel_ 302312 4921

SEÑORES:

PREVISORA S.A.

CIUDAD

E. S. D.

**REF: “CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO”.**

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo MADELSY JULIET PEREZ OSPINO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.143.117.778 expedida en Barranquilla-Atlantico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica”**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,


MADELSY JULIET PEREZ OSPINO
C.C. N° 1143117778